Sesión 64ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
González
Ausente con aviso
Ruiz de los Llanos
Ausente con licencia
Zubiaur.

Día 10 de Agosto de 1901

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior
En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 3676. Directora de la escuela "Sarmiento", á la profesora normal, Sta Ernestina López, en reemplazo de la Sta Arminda Santillan, que pasó á otro puesto.

" 3320. Preceptora de la escuela nº 2 del CE 4º, á la actual subpreceptora de la misma, Sta Catalina Carpinetto, nombrando para reemplazar á esta última en calidad de ayudante, á la maestra normal, Sta Ana Casella.

Manifestar al expresado C.E. que no se hace lugar al ascenso de la ayudante Sta Dolores E. Lisboa, por no reunir las condiciones reglamentarias.

" 3071 Contestar á la "Liga Argentina contra la Tuberculosis", que se ha recibido el primer número, que se ha servido remitir de la "Revista de la Tuberculosis" aplaudiendo su patriótico y benéfico propósito de repartirlo gratuitamente al personal docente de las escuelas primarias, á fin de que sus ense_

ñanzas puedan penetrar desde temprano en la sociedad que se trata de proteger; haciéndole saber que así que esté pronta la dotación de utensilios necesarios tendrá muy en cuenta su indicación respecto á los anuncios que aconseja fijar en las salas de clase, para evitar que los alumnos saliven en el suelo y que finalmente resolverá lo que corresponda en vista de los cuadros murales á que hace referencia.

Autorizar:

Exp 3088.- Al Sr Arquitecto Inspector, para mandar efectuar las obras adicionales que indica en la escuela "Benjamin Zorilla", relativas á la conexión de las cañerias que menciona.-

" 2908 Al Sr Presidente para adjudicar la construcción de ocho celosias en la escuela "Sarmiento", entre los dos licitantes que presentaron las propuestas más bajas y de precios iguales ($ 120 c/u) en la forma que lo estime más conveniente.

" 1578 y agreg Manifestar al Sr Inspector Nacional de Escuelas de Salta, que no es necesaria su intervención en la ampliación del contrato de compra de mil bancos efectuada por el Consejo General de esa Provincia, por tratarse de un contrato del cual ya tie-

ne conocimiento.

Exp 2902. Comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por superior decreto de fecha 8 del corriente, con goce de sueldo íntegro, á la directora de la escuela nº 3 del C.E. 21º Sta Rosa Cámara.

Mandar pagar:

" 3523. La planilla de sueldos y gastos de la escuela de Formosa y El Potrero, por Julio ppdo $ 655.20

" 3686. En vista del estado avanzado de las obras de que se trata y que se hallan próximas á terminarse, mandar pagar á los Sres Felix R. Rojas y Cía, previa intervención de la Contaduría ______________ $ 100,000 debiendo ser cargada esta cantidad en lo que corresponde al edificio situado en las calles Artes y Oficios y Agrelo, así como al de la ampliación del de la calle San Antonio nº 864; siendo prevención que si resultase un remanente sobre el costo liquidado de las mencionadas obras, se imputará á las cuotas anuales que, con arreglo al contrato celebrado, correspondan al primer edificio que se termine en terreno vendido por los contratistas, y sin que esto importe por parte del C. N. de Educación ningun compromiso de abreviar los plazos estipulados en el contrato mencionado.

Se levantó la sesión á las 3 p.m.

A. Melquiades Alandor — Gutierrez